

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Control y Fomento Sanitario

Objetivo del Trámite o Servicio: Promover Control y Fomento Sanitario

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-ds-07
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

Titular de la Dirección: **L.A.E. MÓNICA GEORGINA MENDOZA CÁRDENAS**

Tipo de usuario: Propietarios y/o encargados de: Panteones o Cementerios, Crematorios y Funerarias; Disposición final de residuos sólidos Municipales; Agua Potable y Alcantarillado; Establos, Granjas Avícolas y Porcícolas, y otros establecimientos Pecuarios; Centros de Reunión y espectáculos; y Peluquerías, Salones de belleza, salas de masaje y otros similares.

Beneficio o servicio que se obtiene: Aviso de Apertura

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Gratuito

Tiempo de respuesta: 1 a 2 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Permanente

Inspección o Verificación: Si: X Fundamento Jurídico: Reglamento de Salud para el Municipio de Celaya, Gto. (Artículos 14 Ter Fracción I, V y VI, 30, 36, 39 y del 48 al 51) No:

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Dirección General de Desarrollo Social

Domicilio: Guadalupe 221, Zona Centro, C.P. 38000

Teléfono(s): (461) 662.69.00 Ext. 1028

Correo electrónico: oscar.sandoval@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	OR	CO
1. Permiso de Uso de Suelo.	•	1
2. Formato de aviso de apertura.	•	1
3. Credencial de Elector.	•	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

Ninguna.

FORMATOS NECESARIOS No aplica

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN Ver Aquí

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Salud del Estado de Guanajuato, Artículos 16, 163, 164, 166, 179, 180, 183, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 203, 214, 215, 216, 217, 226, 227, 228, 229, 231 y 232.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, Artículos 1, 105, 106, 107, 108, 137, 291, 296, 297, 298, 299, 300, 419 al 431 y del 528 al 617.
- Convenio de la Colaboración entre la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato y el Municipio de Celaya, Guanajuato.
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 108, 109, 110 Fracción III y 113.
- Reglamento de Salud para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 2, 10, 11 y 14, Fracción IV, Artículo 23 Fracciones I, II, III.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, Artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx